



“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA) PARA BRINDAR SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

I- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar, bajo la modalidad de locación de servicios, los servicios de un consultor para brindar asistencia técnica en labores de control al Órgano de Control Institucional.

2. UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE

Órgano de Control Institucional.

II- REQUISITOS DEL CONSULTOR:

- Contar con la inscripción vigente en el REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) en el OSCE.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- **Profesional Clave:**

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROFESIONAL CLAVE	DETALLE
ESTUDIOS	Título Profesional Universitario, Colegiado, Habilitado
ESPECIALIDAD	Ingeniería Civil
EXPERIENCIA GENERAL	Haber efectuado las siguientes labores, acreditar con copia fotostática del o los Contrato(s) y/o Constancia(s) y/o Certificado(s) de trabajo y/u otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia (No se aceptará declaraciones juradas), en: <ul style="list-style-type: none"> - Inspector o Supervisor en Obras; y, - Residente en obras civiles; y, - Elaboración de expedientes técnicos; y, - Elaboración y formulación de estudios de Pre inversión a nivel de perfil.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Ejercicio de Control Gubernamental: Mínima (03) años (Acreditar con copia fotostática del o los Contrato(s) y/o Constancia(s) y/o Certificado(s) de trabajo y/u otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia)
CAPACITACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en Contrataciones del Estado - Capacitación en Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión – INVIERTE PE - Capacitación en cursos en Control Gubernamental (Acreditar con copia fotostática del certificado o diploma en mención)
FUNCIONES	Realización de dos (2) Informes de hitos Control del servicio de control simultáneo: “Control Simultáneo” a las obras: “Apertura de calles en la localidad de Venenillo, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado- Huánuco”; y; “Ejecución del saldo de obra: Ampliación y remodelación del Mercado Modelo de Tingo María – provincia Leoncio Prado – Huánuco”, en el marco de lo dispuesto en la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM, “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Tingo Maria - Perú

Av. Alameda Perú N° 525

062 - 562351



<p>OTROS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración Jurada de ausencia de impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del Estado. - Declaración Jurada de no haber sido condenado por la comisión de delito doloso o conclusión anticipada. - Declaración Jurada de no haber sido sancionado con destitución o despido. - Declaración Jurada de no mantener proceso judicial pendiente iniciado por el Estado, derivado de una acción de control o servicio de control posterior o del ejercicio de la función pública. - Declaración Jurada de no tener sanción vigente derivado de un proceso administrativo sancionador por parte de la CGR.
---------------------	---

III- PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Treinta (30) días calendario (sujeto a ampliación sin costos adicionales y solo para efecto de cancelación de servicios).

IV- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO E INICIO CONTRACTUAL

- Suscripción del contrato: 25/07/2019 al 02/08/2019
- Inicio de labores contractuales: 05/08/2019

V- RETRIBUCIÓN ECONÓMICA

La retribución económica será de S/5 000,00 (Cinco mil y 00/100 soles) incluidos los impuestos de Ley y todo costo o retención que recaiga en el servicios.

- S/2 000,00 por el Hito de Control correspondiente a la obra "Apertura de calles en la localidad de Venenillo, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado- Huánuco"; y;
- S/3 000,00 por el Hito de Control correspondiente a la obra "Ejecución del saldo de obra: Ampliación y remodelación del Mercado Modelo de Tingo María – provincia Leoncio Prado – Huánuco

VI- CRONOGRAMA

17/07/2019, 18/07/2019 y 19/07/2019	Publicación en la página web y en el periódico mural de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
22/07/2019	Presentación de Curriculum Vitae documentado en mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
23/07/2019 y 24/07/2019	Evaluación Curricular
24/07/2019	Publicación de resultados de Evaluación Curricular, en la página web y en el periódico mural de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
25/07/2019 al 02/08/2019	Suscripción del contrato

VII-OTROS

El Contratado aceptará estar sujeto y cumplirá con lo dispuesto en la Directiva n.º 010-2008-CG "Normas de Conducta y Desempeño del Personal de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional", aprobado con Resolución de Contraloría n.º 430-20018-CG; así como, a las precisiones dispuestas por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, acorde a las precisiones requeridas por las instancias pertinentes de la Contraloría General de la República.